

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 114/2023 D.E.

VISTO:

La participación de Betania Lizzi en la capacitación realizada en Paraná y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha capacitación, realizada el 23 de febrero de 2023 en la Localidad de Paraná, tiene como fin dar inicio a Betania Noel Lizzi como delegada del Instituto Becario en la Ciudad de Larroque,

Que, la Secretaria de Desarrollo Humano emite una nota por la cual solicita el pago de un aporte económico no reintegrable a BETANIA NOEL LIZZI, DNI N° 43.538.973, destinado al reintegro de los gastos de su traslado a la Localidad de Paraná para asistir a la capacitación detallada, por un monto de pesos cinco mil quinientos sesenta con 00/100 (\$ 5.560,00), adjuntando su CBU 3860002705000046473647,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, se debe emitir la norma que de lugar a la solicitud presentada, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto al pago de un aporte económico no reintegrable destinado a cubrir los gastos de traslado de Betania Noel Lizzi a la capacitación realizada en la Localidad de Paraná para establecer su comienzo como delegada del Instituto Becario de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 2º.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA con 00/100 (\$ 5.560,00)** el cual será abonado a BETANIA NOEL LIZZI, DNI N° 43.538.973, CBU 3860002705000046473647.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 732, Subcuenta 560, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martín Hassel
Presidente Municipal
C.U.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque
Secretaría de Gobierno
C.U.T.: 20-22602332-0



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 08 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-226029029
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque